

CONVOCATORIA

CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1

“ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA”

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

BASES, PROGRAMA Y CARGA LECTIVA

Noviembre 2010

CURSO ESCOLAR: 2010 / 2011

La **Federación de Fútbol de Madrid**, de ámbito Autonómico, con la autorización de la RFEF, a través de la Escuela Nacional de Entrenadores con fecha 4 de Octubre de 2.010, en uso de las atribuciones que le asiste en lo previsto en los vigentes Artículos, 4 e, y 22 f de los Estatutos de ambas entidades aprobados respectivamente, por el Consejo Superior de Deportes y Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, convocan **Curso de INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**, a celebrarse en la citada Federación, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria

Iniciar la formación de **Instructor de Fútbol Base, NIVEL 1**, mediante las enseñanzas conducentes a la obtención del **Diploma Federativo** y tiene por finalidad proporcionar a los alumnos, en relación con esta modalidad, la formación que garantice adquirir los conocimientos y habilidades necesarias que permitan desarrollar su labor mediante competencia técnica y profesional en las competiciones organizadas por las Federaciones de Fútbol de ámbito Autonómico y de la Real Federación Española de Fútbol.

2. Régimen jurídico que se aplica

El Curso se ajustará a lo que a tal fin se dispone en las presentes Bases de Convocatoria, y documentos anexos a la misma.

3. Estructuración de las enseñanzas

- a) **Asignaturas Comunes.** Compuestas por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas de Fútbol.
- b) **Asignaturas Específicas.** Contendrán los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de las especialidades de Fútbol.
- c) **Formación Práctica.** Aplicación, con carácter práctico, de todos aquellos conocimientos adquiridos en las Asignaturas Comunes y Específicas, si la hubiere.

4.- Cuotas del Curso

1.-	Pruebas de acceso	
	➤ Derechos	75 €
2.-	Curso	
	➤ Derechos de Inscripción Matrícula y Seguro	125 €
	➤ Programas y textos	150 €
	➤ Enseñanzas	700 €
3.-	Diploma	
	➤ Expedición del mismo	25 €
		TOTAL: 1075 €

5.- Requisitos para el acceso

- 1) Tener dieciocho años al comienzo de curso y no haber cumplido los sesenta.
- 2) Acreditar, mediante Certificado Médico Oficial, la aptitud para la práctica del deporte. Estarán excluidos aquellos alumnos que tengan Licencia federativa con el reconocimiento médico en vigor, debiendo presentar fotocopia de la misma en el momento de la presentación de la documentación en la Secretaría de la Escuela de Entrenadores correspondiente.
- 3) Superar las pruebas de aptitud técnica y física exigidas, en su caso.
- 4) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos, que establece la **Disposición Adicional Duodécima del R.D. 1363/2007 de 24 de Octubre de 2007, B.O.E. 08/11/2007**.
- 5) Fotocopia del D.N.I.
- 6) Dos fotografías tamaño carnet.

Para la obtención del Diploma es necesario:

- 1) Superar el correspondiente **Curso académico**.
- 2) Realizar el periodo de **Formación Práctica** correspondiente de 80 horas (**contrato en prácticas**).
- 3) Pueden iniciar el **Bloque Común del Curso de Entrenador Territorial de Fútbol, Nivel 2**, sin haber terminado el periodo de **Formación Práctica**.

6.- Plan de formación

Carga Lectiva

a)	Asignaturas Comunes	75 h.
b)	Asignaturas Específicas	125 h.
c)	Formación Práctica: 3 meses u 80 horas (modelo de prácticas firmado .Monitores exentos)	80 h.
		TOTAL: 280 h.

7.- Áreas y Carga Lectiva

Asignaturas Comunes

ASIGNATURAS COMUNES	HORAS LECTIVAS		
	Teoría	Práctica	Total
Anatomía, Fisiología e Higiene y Primeros Auxilios - I	15	10	25
Psicopedagogía - I	20		20
Sociología - I	5		5
Organización y Legislación - I	5		5
Educación Física de Base - I	15	5	20
PARCIALES:	60	15	75

Asignaturas Específicas

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	HORAS LECTIVAS		
	Teoría	Práctica	Total
Técnica Individual y Colectiva - I	20	20	40
Táctica y Sistemas de Juego - I	20	10	30
Reglas de Juego - I	20		20
Educación Física Específica - I		10	10
Metodología - I	10	5	15
Dirección de Equipos - I	10		10
PARCIALES:	80	45	125

TOTAL DE HORAS LECTIVAS	200
HORAS DE PRÁCTICAS EXIGIDAS	80

8.- Distribución de la Carga Lectiva

Sede **F.F.M.** (de Lunes a Viernes y Sábado todo el día)

Sede **Colmenar Viejo** (Pendiente permiso Municipio) (Lunes, Martes y Sábado todo el día)

9.- Formación Práctica

Se realizará una vez superadas los **Asignaturas Comunes y Específicas** y se llevarán a cabo en instituciones, clubes o entidades privadas **durante un tiempo mínimo de tres meses, o en su caso, de ochenta horas.**

Quedarán exentos de realizar el periodo de Formación Práctica aquellos alumnos que hayan obtenido el Diploma de Monitor en la especialidad correspondiente de Fútbol

10.- Criterios generales de la evaluación

- a) La obtención del **Diploma Federativo de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1**, requerirá la evaluación positiva de las distintas **Asignaturas** de que consta el Curso, así como la **Formación Práctica** exigida.
- b) La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por asignaturas considerando los objetivos formativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo para cada una de ellas, así como la madurez académica de los alumnos en relación con las competencias que se establecen.
- c) La evaluación de la **Formación Práctica** la realizará el tutor correspondiente, de acuerdo con los criterios y condiciones que se establecen.

11.- Número de alumnos

- a) El número de alumnos por aula o sede se establece en un mínimo de treinta y cinco y un máximo de cuarenta.
- b) Los alumnos en la “Inscripción de Matrícula” elegirán aula o sede, si la hubiere. Sedes en: Federación de Fútbol de Madrid y (está pendiente del permiso del Municipio en Colmenar Viejo)
- c) La Escuela de Entrenadores, por riguroso orden de fecha de inscripción, irá adscribiendo a los alumnos y una vez cubierto el número máximo de solicitantes en un aula o sede, los restantes irán siendo adscritos al aula o sede que disponga de plazas vacantes hasta cubrir el número máximo.

12.- Fechas y plazos

Las fechas y plazos de la Convocatoria, matrícula, presentación de documentación, pruebas de acceso, períodos de reclamación y celebración del Curso, serán aquellas que determine la Federación convocante.

13.- Evaluación de las enseñanzas

- a) Cada asignatura del Curso será objeto de evaluaciones continuas que incidirán en la calificación final.
- b) El alumno será evaluado en cada área o materia y el resultado se expresará en el **Acta Final** mediante la calificación que seguirá el modelo de la escala numérica de cero a diez puntos, sin decimales.
- c) La asistencia a las clases de los **Asignaturas Comunes y Específicas** será obligatoria en un 75% de la Carga Lectiva en cada una de las áreas o materia.
- d) Los alumnos cuya falta de asistencia a clase sea superior al porcentaje expresado, no podrán presentarse a los exámenes finales.
- e) La asistencia a la **Formación Práctica** será obligatoria en un mínimo del 80% de la Carga Lectiva establecida.

14.- Exámenes Finales Ordinarios

Todas las Asignaturas serán objeto de Exámenes Finales Ordinarios y sólo podrán tomar parte aquellos alumnos matriculados en el área o materia.

15.- Exámenes Finales Extraordinarios

- a) Se fijan dos convocatorias de **Exámenes Finales Extraordinarios** y se celebrarán **dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Convocatoria anterior**.
- b) Sólo podrán tomar parte los alumnos que no hayan superado el área o materia en los Exámenes Finales Ordinarios.
- c) Los alumnos que se presenten deberán abonar la cantidad de **SESENTA EUROS** por cada asignatura.

16.- Superación del Curso

- a) El alumno deberá obtener la calificación positiva de todas y cada una de las áreas o materias que componen las **Asignaturas Comunes y Específicas**. Se considerará calificación positiva cuando el alumno consiga un mínimo de cinco puntos sobre diez máximos, en cada área o materia de la totalidad de asignaturas que configuran el Programa del Curso.
- b) La calificación de **APTO** en la **Formación Práctica**.

17.- Obtención del Diploma Federativo

La completa superación de este Curso otorgará el derecho a la obtención del **Diploma de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)**

NOTA MUY IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de la RFEF, estar en posesión del Diploma de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, faculta al interesado para entrenar equipos de las categorías juveniles e inferiores de Fútbol.

Así mismo, y en virtud del convenio suscrito entre UEFA y la RFEF, de 31 de agosto de 2010, en el cual es reconocida su equivalencia a la Licencia UEFA “B”, permitiendo, sólo y exclusivamente en caso necesario, entrenar en aquellas competiciones y categorías del Fútbol europeo que, en cada caso, la Federación correspondiente estipule.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESCUELA NACIONAL



Federación de Fútbol de Madrid
Escuela de Entrenadores

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA
CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1

“FEDERATIVO”

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

CURSO ESCOLAR: 2010/2011

D. _____ nacido el _____

Natural de _____ () D.N.I. _____

Domicilio _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____

Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____

E-mail _____ E-mail _____

Por la presente solicito mi inscripción para poder realizar el Curso de **Instructor de Fútbol Base, NIVEL 1**, convocado por la **Federación de Fútbol de Madrid**, de ámbito Autonómico y **AUTORIZADO por la Real Federación Española de Fútbol a través de la Escuela Nacional de Entrenadores**.

Quedo enterado de las Bases de dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones mediante la presente inscripción.

La Federación de Fútbol
(fecha y sello)

El Solicitante
(conforme)

Fdo.: _____ Fdo.: _____

En cumplimiento de la LO 15/1999, de la Federación de Fútbol de Madrid (FFM), le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la FFM, con la finalidad de mantener la relación que se establece con la FFM y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. Usted acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de la FFM (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: c/ Benjamín Palencia, 27 – 28038 MADRID

CURRICULUM VITAE

D. _____

Declara los siguientes datos personales, que puede demostrar a requerimiento de la Escuela Nacional.

IDIOMAS QUE HABLA

ESTUDIOS QUE POSEE

Bachillerato Elemental obtenido en _____ el _____

Bachillerato Superior obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

TÍTULOS DEPORTIVOS

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

_____ obtenido en _____ el _____

JUGADOR DE FÚTBOL

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

INTERNACIONAL

____ veces Internacional como _____

____ veces Internacional como _____

ENTRENADOR

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Temporada ____ / ____ Club _____ de categoría _____

Madrid, ____ de ____ de 2011

En cumplimiento de la LO 15/1999, de la Federación de Fútbol de Madrid (FFM), le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la FFM, con la finalidad de mantener la relación que se establece con la FFM y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. Usted acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de la FFM (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: c/ Benjamín Palencia, 27 – 28038 MADRID



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESCUELA NACIONAL



Federación de Fútbol de Madrid
Escuela de Entrenadores

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA
ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA
CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1

“FEDERATIVO”

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

CURSO ESCOLAR: 2010/2011

D. _____ nacido el _____

Natural de _____ () D.N.I. _____

Domicilio _____ Nº _____ Piso _____

Localidad _____ C.P. _____

Teléfono _____ Móvil _____ Fax _____

E-mail _____ E-mail _____

Por la presente ruego acepten mi matrícula, al cumplir los requisitos necesarios según la Convocatoria, para poder realizar el Curso de **Instructor de Fútbol Base, NIVEL 1**, convocado por la **Federación de Fútbol de Madrid**.

Quedo enterado de las Bases dicho Curso, así como del régimen jurídico que se aplica, aceptando en su totalidad las condiciones que se expresan en la presente Convocatoria.

La Federación de Fútbol
(fecha y sello)

El Solicitante
(conforme)

Fdo.: _____ Fdo.: _____
En cumplimiento de la LO 15/1999, de la Federación de Fútbol de Madrid (FFM), le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la FFM, con la finalidad de mantener la relación que se establece con la FFM y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. Usted acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de la FFM (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: c/ Benjamín Palencia, 27 – 28038 MADRID

DECLARACIÓN JURADA

D., con D.N.I.

hace constar con los efectos de **DECLARACIÓN JURADA:**

Primero.- Que reconozco como cierto y verdad que la Federación de Fútbol de Madrid a través de la Escuela de Entrenadores de Fútbol de Madrid con carácter previo a mi inscripción en el Curso de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, "FEDERATIVO", (Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010), me ha informado exhaustivamente de que dicho Curso corresponde a la formación deportiva NO OFICIAL y sólo tiene reconocimiento federativo habilitando exclusivamente para el ejercicio de la actividad de entrenador de fútbol en las competiciones que reglamentariamente estén establecidas al amparo del vigente Reglamento de la RFEF.

Segundo.- Que reconozco como cierto y verdad que he sido debidamente informado por la Escuela de Entrenadores de Fútbol de Madrid. que el Diploma que se obtiene por superar el Curso en que me inscribo, es ajeno a las enseñanzas deportivas reconocidas por las disposiciones correspondientes en los Reales Decretos 1913/1997, 320/2000 y 1363/2007 e igualmente reconozco haber sido informado que la obtención del Diploma Curso de Instructor de Fútbol Base, Nivel 1, "FEDERATIVO", (según articulado mencionado en el expositivo primero), no puede, en ningún caso, ser objeto de homologación / convalidación por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia.

Y para que así conste ante quien proceda, con los efectos indicados, expido y firmo la presente en,

..... a de

NOTA MUY IMPORTANTE

Advertimos que el Diploma Federativo que se entrega es el de:

ENTRENADOR NACIONAL DE FÚTBOL, correspondiente a la formación deportiva no oficial (disposición adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010), que capacita solamente para entrenar equipos de fútbol en las competiciones de carácter federativo.

En cumplimiento de la LO 15/1999, de la Federación de Fútbol de Madrid (FFM), le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular es la FFM, con la finalidad de mantener la relación que se establece con la FFM y posibilitar el cumplimiento de las funciones estatutarias, reglamentarias y legales que afectan a la misma. A los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal presta su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. Usted acepta expresamente que puedan ser cedidos y/o comunicados sus datos, exclusivamente para las finalidades que se han descrito, a entidades públicas y/o privadas. Igualmente autoriza expresamente a que sus datos puedan ser hechos públicos en aquellos supuestos en los que sea preciso para el cumplimiento de las funciones de la FFM (clasificaciones, convocatorias, participación en eventos deportivos, etc.). Finalmente le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante el envío por correo ordinario de su solicitud por escrito, junto con una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: c/ Benjamín Palencia, 27 – 28038 MADRID

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Del 29 de Noviembre de 2.010 al 12 de Enero de 2.011

PRUEBAS FÍSICO-TÉCNICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1, FEDERATIVO

Dia: 18 de Enero de 2.011

RESULTADO DEFINITIVO DE LOS EXÁMENES DE ACCESO:

El día 19 de Enero de 2.011

PERIODO DE MATRÍCULA:

Del 19 de Enero de 2.011 al 26 de Enero de 2.011

ENTREGA DE PROGRAMAS, HORARIOS Y TEXTOS:

El 29 de Enero de 2.011

CALENDARIO LECTIVO PRESENCIAL:

Desde Febrero 2.011 hasta Abril 2.011

FECHA CALIFICACIONES DEFINITIVAS EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Las notas finales a falta del bloque de formación práctica:
Según Sedes entre el 10 y el 25 de Abril de 2.011

FECHAS DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS CONVOCATORIA ORDINARIA:

Se llevarán a cabo en instituciones, clubes o entidades privadas **durante un tiempo mínimo de tres meses, o en su caso, de ochenta horas.** Se realizará una vez superadas las **Asignaturas Comunes y Específicas**

FECHAS EXÁMENES FINALES EN 1ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Durante el mes de Junio

FECHA PERÍODO DE PRÁCTICAS - 1ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se llevarán a cabo en instituciones, clubes o entidades privadas **durante un tiempo mínimo de tres meses, o en su caso, de ochenta horas.** Se realizará una vez superadas las **Asignaturas Comunes y Específicas en su segunda convocatoria**

FECHAS EXÁMENES FINALES EN 2ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Durante el mes de Septiembre

FECHAS PERÍODO DE PRÁCTICAS 2ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se llevarán a cabo en instituciones, clubes o entidades privadas **durante un tiempo mínimo de tres meses, o en su caso, de ochenta horas.** Se realizará una vez superadas las **Asignaturas Comunes y Específicas en su tercera convocatoria**

PRUEBAS DE ACCESO

CURSO FEDERATIVO DE INSTRUCTOR DE FÚTBOL BASE, NIVEL 1

“ESTUDIOS NO OFICIALES DE FORMACIÓN DEPORTIVA”

(Disposición Adicional Octava del R.D. 1363/2007 de 24 de octubre y BOE nº 268 de 8 de noviembre de 2007 y en aplicación del Reglamento de la RFEF aprobado por la Comisión Delegada en su Sesión de 7 de mayo de 2010, ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en su Reunión de 7 de junio de 2010 y aprobado por la Junta Directiva del día 20 de julio de 2010)

EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA

Los aspirantes tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio. Actuarán de forma individual, siguiendo el orden de participación que se establezca mediante sorteo público.

- a) Velocidad de traslación. Recorrer una distancia de 50 metros, en terreno llano, de firme regular y de trazado recto, en un tiempo inferior a: hombres 8 segundos y mujeres 8,5 segundos.
- b) Resistencia aeróbica. Recorrer una distancia de 2.000 metros en terreno liso, llano, de firme regular, en un tiempo inferior a: hombres 10 minutos y mujeres 12 minutos.
- c) Potencia de los principales músculos extensores de las extremidades inferiores. Realizar un “Salto Vertical” de al menos: hombres 45 centímetros y mujeres 35 centímetros.
- d) Flexibilidad global del tronco y extremidades inferiores. Descalzo y con los pies situados sobre un flexómetro, flexionar el cuerpo hacia delante, sin impulso y llevar los brazos simultáneamente tan atrás como sea posible, pasándolos por entre las piernas, para alcanzar al menos: hombres 30 centímetros y mujeres 35 centímetros.
- e) Potencia muscular general y sus condiciones de aplicación en las palancas óseas. De pie y parado; con las dos manos, lanzar hacia delante un balón medicinal, para alcanzar una distancia superior a 6 metros. El peso del balón será para: hombres de 5 kg y mujeres 3 kg.

EVALUACIÓN DE LAS DESTREZAS ESPECÍFICAS

El aspirante tendrá que completar un circuito técnico que se realizará en un campo de fútbol de medidas reglamentarias, utilizando balones reglamentarios de fútbol y que incluirá, siguiendo el mismo orden, los ejercicios que se indican en este apartado y que se efectuarán o iniciarán, según el caso, en el lugar que se especifica en el **gráfico adjunto**.

- a) Un pase largo.
- b) “Conducción del balón” con el pie, en carrera en línea recta.
- c) “Conducción del balón” con el pie, en carrera en zig-zag salvando 4 obstáculos separados 2 metros uno de otro.
- d) Efectuar tiro a portería desde fuera del área.
- e) Recoger el balón del fondo de la portería y realizar “conducción elevada del balón” (habilidad dinámica) hasta el vértice del área.
- f) Realizar un tiro de precisión a una portería pequeña (2m x 1m), situada sobre la línea de banda.
- g) Efectuar el “control del balón” que pasa un compañero, para realizar una “pared” (1 - 2) seguida de una “conducción del balón” con el pie, con cambio de dirección.
- h) Impulsar el balón para pasarlo por debajo de una valla de 50 cm de altura y saltar sobre ella. A continuación y sin detenerse, impulsar con el pie el balón para pasarlo por encima de otra valla de 50 cm de altura distanciada 5 metros de la anterior, y pasar por debajo de ella.
- i) Tres lanzamientos a portería desde fuera del área.

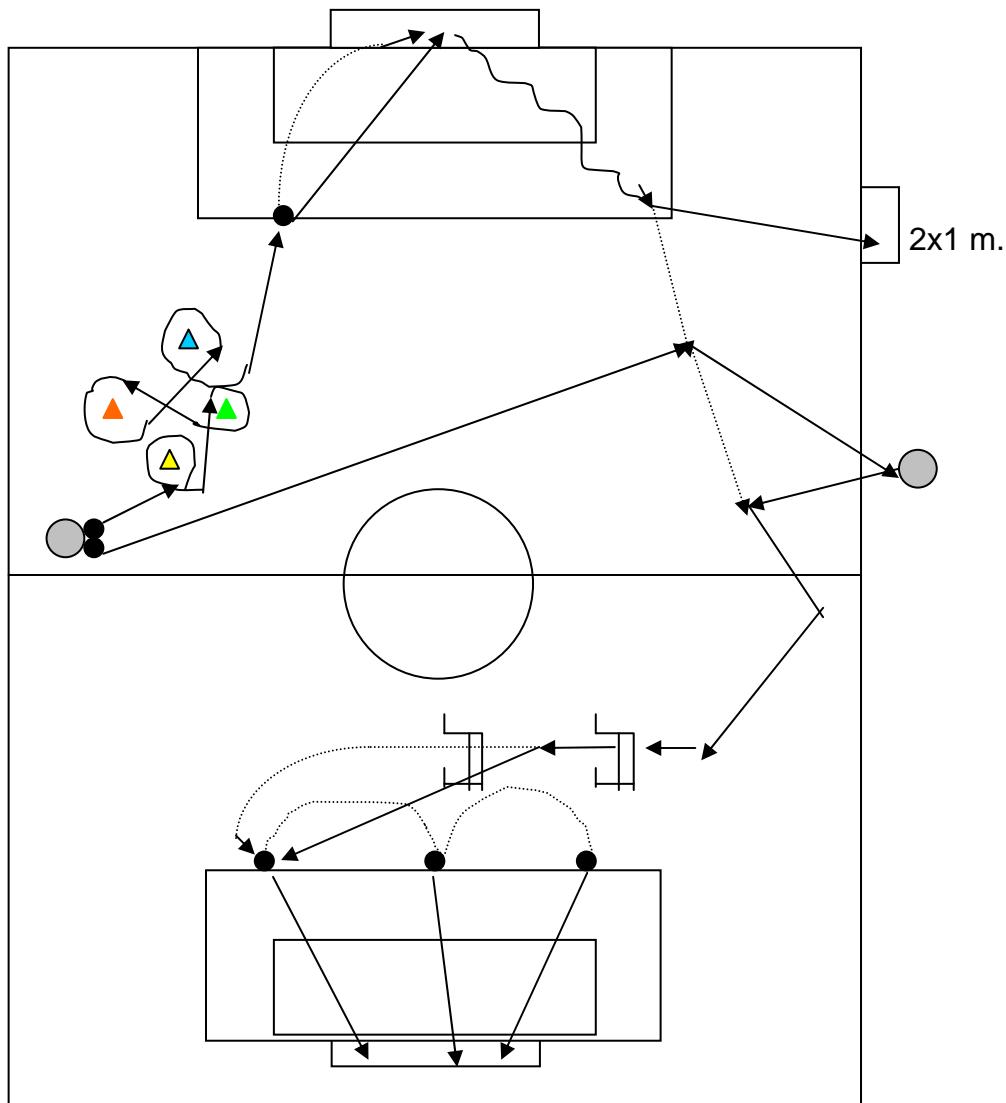
EVALUACIÓN

Cada evaluador valorará el conjunto de los ejercicios de 1 a 10 puntos.

La evaluación final de esta segunda parte de las pruebas de acceso se obtendrá al promediar las valoraciones aportadas por los evaluadores y se considerará superada cuando el promedio obtenido sea igual o superior a 5 puntos y el tiempo empleado no sea superior a 3 minutos.



EVALUACIÓN DE LAS DESTREZAS ESPECÍFICAS



(Gráfico)



INFORMACIÓN N° DE CUENTA ESCUELA DE

ENTRENADORES

TITULAR CUENTA:

FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

IBERCAJA, Agencia. 41 Avda. Albufera, 238 28038 Madrid

C.C.C.: 2085 / 9978 / 81 / 0330073358

CONCEPTO:

**INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO QUE REALIZA EL
INGRESO**

¡ IMPORTANTE ! DAR 2 COPIAS A QUIEN REALIZA EL INGRESO. UNA DE ELLAS SERA PARA ENTREGAR A LA FEDERACION.